

*Información pública de la propuesta de resolución por la que se modifican las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los ayuntamientos del Principado de Asturias para la celebración de contratos de trabajo en prácticas.*

Por la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica se está tramitando una propuesta de disposición de carácter general por la que se modifican las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los ayuntamientos del Principado de Asturias para la celebración de contratos de trabajo en prácticas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 a) de la Constitución española y en el artículo 33.2 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, se somete a información pública el texto elaborado de la citada disposición.

El texto propuesto y la documentación de la que consta, hasta la fecha, el expediente, pueden ser descargados en el apartado de Transparencia del portal web [www.trabajastur.es](http://www.trabajastur.es). Las alegaciones que se estimen convenientes pueden dirigirse al correo [spempleo@asturias.org](mailto:spempleo@asturias.org), en el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Oviedo, 12 de junio de 2020

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO  
Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Enrique Fernández Rodríguez

